



Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta

06 MAY 2025	341	84205/25-0
FECHA	C°	N° EXPEDIENTE

Salta, 6 de mayo de 2025

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Al Sr. Ministro

Dr. Gaspar Solá Usandivaras

Presente

*Ref. "Procedimiento de Selección de Juez de Corte
Dr. Pablo López Viñals"*

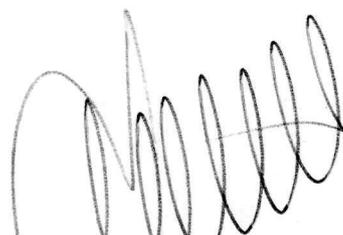
Nos dirigimos a Ud. en respuesta al requerimiento formulado en el marco del art. 3° de la Ley N° 8311 y la Resolución N° 623/25, relativo al procedimiento de selección para el nombramiento de los jueces de la Corte de Justicia de la provincia de Salta.

En representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, expresamos nuestro respaldo a la postulación del Dr. Pablo López Viñals al cargo.

Resaltamos su valioso aporte como docente y doctrinario, con obras de consulta reconocidas a nivel nacional, lo que evidencia su profundo conocimiento del derecho. Ha sido clave en la modernización del Sistema Procesal Penal de Salta, promoviendo el uso de tecnología en la investigación judicial. Además, integra la Comisión de Notables encargada del último proyecto de reforma del Código Penal Argentino, actualmente en análisis legislativo.

En su cargo de vocal en la Corte de Justicia de Salta, ha consolidado su compromiso con la administración de justicia, es por ello que reiteramos nuestro apoyo a la postulación del Dr. Pablo López Viñals, convencidos de que su experiencia y conocimientos contribuirá al desarrollo del valor justicia a través de la actividad del Poder Judicial.

Lo saludamos con la más atenta y distinguida consideración.


Dr. Eduardo A. Barrionuevo
Secretario General




Dra. Virginia H. Solórzano
Presidenta